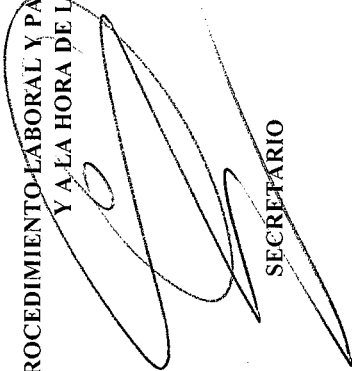


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUN LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 061 Fecha: 07/09/2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002	Ordinario	YORAIMA STELLA QUIÑONEZ	POLICLINICO ESE SALUD S.A.S. Y NUEVA E.P.S.	Auto Inadmite la Demanda NO ACCEDER A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE.	04/09/2020	
2013 00257						
54001 31 05 002	Ordinario	MONGUI QUIJANO MARINO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda SE RECONOCE PERSONERIA A CARLOS ENRIQUE VERA LAGUADO COMO APODERADO DE LA DEMANDANTE. SE ADMITE DEMANDA Y SE ORDENA NOTIFICAR.	04/09/2020	
2020 00191						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



SECRETARIO